

**MANIFIESTO ANDALUZ PARA LAS FAMILIAS - Día Internacional de las Familias 15 de mayo 2019**

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/47/237 del año 1997, habiéndose proclamado con anterioridad el año Internacional de las Familias en el año 1989, por resolución 44/ 82, con objeto de concienciar de la relevancia de las familias, como **núcleo fundamental de la organización social**, con funciones transcendentales en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, así como el apoyo a otros miembros de la misma.

El Día Internacional de las Familias, se celebra todos los años con el objeto de reflexionar, estudiar y analizar la evolución de las familias en un contexto caracterizado por constantes transformaciones sociales, económicas y demográficas, así como de detectar las necesidades y amenazas que afectan a las familias y a las personas que las componen.

Por otra parte, en el año 2015 la ONU, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende orientar a los países y a sus sociedades, con objeto de mejorar la calidad de vida de sus miembros. Sus objetivos, van encaminados desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Desde Naciones Unidas se reconoce que las familias son receptoras de estos objetivos, pero también **agentes de cambio**, para la consecución de los mismos.

Por este motivo, en el año en curso, se focaliza el día Internacional de las Familias en el Objetivo 13 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, Acción por el Clima, con especial atención a las siguientes metas:



- *Objetivo 13, meta 13.3:*

*Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*

- *Objetivo 13, meta 13.2:*

*Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

En este marco de concienciación del papel relevante de la familia, en un mundo globalizado que cambia rápidamente tras la cuarta revolución industrial, la Comunidad Autónoma de Andalucía inicia la presente legislatura poniendo a las **Familias en el centro de sus políticas**, teniendo en cuenta que éstas dan a las personas un sentido de identidad y de pertenencia y se configuran en el marco dónde la mayoría de las personas toman sus decisiones, configurándose por tanto como motor de cambio social, teniendo como metas el fortalecimiento de las familias en toda su diversidad , con especial atención a la infancia y a la juventud, no sólo en las ciudades, sino también en las zonas rurales, haciendo hincapié en las familias vulnerables y prevención de la pobreza.

Así mismo, se hace especial incidencia en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la división equitativa de responsabilidades entre los progenitores, como elementos esenciales de una política moderna sobre las familias, teniendo en cuenta los elementos que según la Comisión Europea contribuyen al equilibrio entre el trabajo y la vida personal: los servicios de guardería, las licencias parentales y familiares, los sistemas de beneficios fiscales y la diversificación de las modalidades de trabajo.

En Andalucía la familia se ha configurado tradicionalmente siguiendo el modelo de los países mediterráneos, donde la figura del cabeza de familia ha tenido gran predominancia en la organización familiar, en contra de lo ocurrido en los países del norte de Europa. No obstante, ha habido una progresiva transformación de las familias andaluzas, con la incorporación de la mujer al mundo laboral y otros cambios estructurales y sociales de gran calado.



La realidad actual de las familias andaluzas es poliforme, conviviendo la familia nuclear con hijos e hijas, la familia nuclear sin descendencia, las familias monoparentales cada vez más numerosas, las familias reconstituidas y otras formas de organización familiar.

Según información del IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), en el año 2018 ha habido de media en Andalucía 3.210.500 hogares, de entre los cuáles, 2.029.600 hogares corresponden a “parejas en núcleo” (1.338.700 con hijos y 690.900 sin hijos) 105.000 han sido monoparentales con hijos/hijas dependientes (92.400 de madre sola y 12.600 de padre solo). En el año 2018, hay en Andalucía 807.300 hogares no familiares, de entre los cuales destaca la presencia cada vez mayor de hogares unipersonales, 750.200, en el año 2018 (400.100 de mujeres y 350.100 de hombres). En el año 2018, el porcentaje de hogares en pareja sobre el total de hogares representa el 62,22%.

Por otra parte, en la Encuesta de Fecundidad del INE del año 2018, se analiza la fecundidad actual, los condicionantes sobre la decisión de tener hijos o de no tenerlos y de los motivos que llevan al retraso de la maternidad y de la paternidad. Es la primera vez que se investiga también a los hombres. De los resultados a nivel nacional se destaca que:

- Casi ocho de cada 10 mujeres de 25 a 29 años (el 79,2%) aún no ha tenido hijos. Este porcentaje se eleva al 88,1% para todas las mujeres de entre 18 y 30 años. Por su parte, más de la mitad de las mujeres de 30 a 34 años (el 52,0%) no ha tenido aún hijos. El porcentaje de mujeres que aún no ha sido madre se reduce al 27,8% en las que tienen de 35 a 39 años y al 19,0% en las de 40 años y más.
- Conforme aumenta el nivel educativo se retrasa la edad a la maternidad. No obstante, las diferencias en cuanto al número de hijos alcanzado por las generaciones de mujeres que ya han completado su periodo fértil son pequeñas. Mayor es la incidencia de la situación laboral actual. De entre las mujeres de 18 a 55 años, las que están trabajando tienen menos hijos de media para todas las edades. Entre ellas, la mayor fecundidad se da en las ocupadas con 40 o más años, con una media de 1,5 hijos. Por su parte, las



mujeres en situación de inactividad son las que más hijos tienen de media, llegando a alcanzar los 1,8 hijos en el grupo de edad de 40 a 44 años.

- Las medidas de conciliación familiar y el horario pasan de ser aspectos poco valorados por las mujeres sin hijos, a ser los más importantes para las mujeres que sí los tienen. Esto sucede a todas las edades, superando el 38,0% para las menores de 40 años.
- En cuanto a los motivos que alegan para el retraso su maternidad, la suma de las razones laborales, de conciliación de la vida familiar y laboral y las económicas superan el 30% en las mujeres de todas las edades y llegan a sobrepasar el 36% para las de 35 a 39 años y para las de 45 años y más.

Desde el Gobierno Andaluz, nuestro compromiso desde las diferentes Consejerías y en especial desde la **Secretaría General de Familias** de esta Consejería de Salud y Familias, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias, y reconociendo los postulados de Naciones Unidas en el sentido de destacar la relevancia de las familias como principal núcleo social de desarrollo de las personas; teniendo en cuenta la rentabilidad social de las funciones que cumplen las familias, así como su papel como agente de cambio en el marco de la Agenda 20/30 sobre desarrollo sostenible de la ONU; Andalucía, en un contexto internacional y centrándose en la realidad andaluza expone, el compromiso de su Gobierno de incluir a las Familias en el centro de sus políticas mediante un **Manifiesto Andaluz de las Familias**, que se concreta en los siguientes puntos:

1. Desarrollar un **Plan de Familias en Andalucía** con el objetivo de liderar la transversalidad del apoyo a las familias en todas las políticas, y que sirva a su vez de base para la elaboración de una LEY DE FAMILIAS EN ANDALUCÍA, dando cobertura a las distintas realidades de las familias, en un entorno social, en proceso de cambio y de respeto a los distintos tipos de organización familiar.
2. Reconocer expresamente a las familias andaluzas, como una de las instituciones más valoradas en relación al relevante papel que desempeñan en la sociedad, dándole **visibilidad a las distintas realidades de las familias**



**andaluzas**, mediante una convocatoria pública anual de distinciones en diferentes modalidades/dimensiones.

3. Impulsar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, en concordancia con el Derecho Comunitario Europeo, orientando cambios estructurales que faciliten un uso del tiempo más adecuado a las necesidades de las familias y favoreciendo una organización social más corresponsable, con implicación de todos los agentes sociales.
4. Promover un sistema de reconocimiento a las empresas, que adopten medidas organizativas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como la creación de centros infantiles, la flexibilización de los horarios de trabajo, la incorporación del teletrabajo y otras acciones, considerándose como criterio de excelencia empresarial aquellas que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres.
5. Mejorar el sistema de ayudas económicas e incentivos fiscales que afecten a las familias andaluzas, así como, la garantía de dotar de unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas en prevención de la pobreza, atendiendo a la diversidad familiar.
6. Reforzar los programas de parentalidad positiva, de salud infantil en todas sus vertientes, de fortalecimiento de las mujeres, de prevención de conflictos y de mediación familiar, con el objetivo de reforzar las capacidades parentales y educativas de padres y madres, fomentar un desarrollo saludable y facilitar la resolución de conflictos.
7. Instaurar un sistema de estudio, evaluación y seguimiento de la evolución de las familias en Andalucía y de las políticas de familias, con la creación de un **Observatorio Andaluz de Familias**.
8. Constituir un **Consejo Andaluz de Familias** con el objeto de garantizar la participación de todos los agentes implicados, de carácter transversal con los diferentes sectores y trabajando mediante procesos participados de cocreación con la ciudadanía.

